

# VERATRANSERVI CIA LTDA

PUYO-PASTAZA - ECUADOR.

37291

**1255**

SEÑOR(A)

INTENDENTE (A) DE COMPAÑIAS DE AMBATO.

PRESENTE:

Reciba un atento y respetuoso saludo de quienes formamos parte de la compañía de Carga Liviana VERACRUZ TRANSPORTES Y SERVICIOS "VERATRANSERVI CIA. LTDA." y a la vez le deseamos éxitos en sus delicadas funciones.

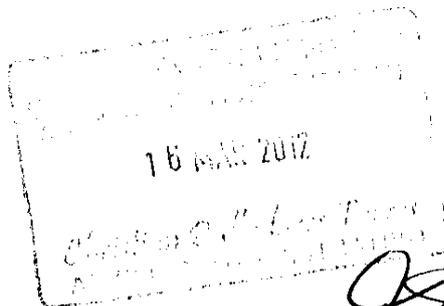
El motivo de la presente es para comunicarle a usted que mediante Escritura Pública otorgada en la Notaria Segunda del Cantón Pastaza el día 20 de Julio del 2011, la compañía de nuestra representación VERACRUZ TRANSPORTES Y SERVICIOS VERATRANSERVI CIA. LTDA. Con RUC No. 1690015397001, Exp. 37291, ha realizado las siguientes transferencias de participaciones, las mismas que se hallan inscritas en el libro de socios y participaciones:

CEDENTE	CESIONARIO	V. NOMINAL	V. TOTAL
SIGUA SOLORZANO SEGUNDO OCTAVI C.I.160003116-3	CUNALATA ALLQUI VICTORIANO TEMISTOCLES C.I.180354420-2	1,00	27,
NACIONALIDAD: ECUATORIANA	NACIONALIDAD: ECUATORIANA		
TIPO DE IMVERCION: NACIONAL	TIPO DE IMVERCION: NACIONAL		

ADJUNTO PRIMERA COPIA DE LA ESCRITURA DE CESION.

Luego del correspondiente registro, solicito se sirva otorgarme la lista actualizada de Socios.

Puyo, 16 de Marzo del 2012.

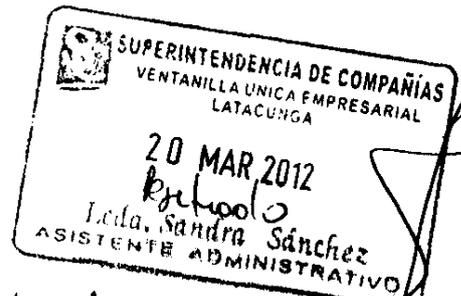


ATENTAMENTE

LUDWIN PULLAS MEJIA.

PRESIDENTE EJECUTIVO

C.I.160028272-5.



Requiere C. Participaciones  
20-03-2012 Uue1



NOTARIA SEGUNDA - DEL CANTON PASTAZA

Dra. Patricia Elizabeth Naveda Suárez

ABOGADA

# TESTIMONIO DE LA ESCRITURA

TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA VERACRUZ TRANSPORTES  
Y SERVICIOS "VERATRANSERVI CIA LTDA",

De \_\_\_\_\_

Otorgado por SIGUA SOLORZANO SEGUNDO OCTAVIO Y ALVAREZ

CEAVEZ MARIANA JUDITH ELIZABETH

A favor de CUNALATA ALLQUI VICTORIANO TEMISTOCLES

Cuantía \$. USD. 27,00

Copia PRIMERA

Dirección: Calle Atahualpa Nº 890  
Teléfono: 2885 - 400 Puyo

Registado en 20-03-2012

JAD

**TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA VERACRUZ TRANSPORTES Y SERVICIOS "VERATRANSERVICIA LTDA",**

OTORGADO POR: SIGUA SOLORZANO SEGUNDO OCTAVIO y

ALVAREZ CHAVEZ MARIANA JUDITH ELIZABETH  
A FAVOR DE : CUNALATA ALLQUI VICTORIANO TEMISTOCLES  
CUANTÍA : USD. 27,00

En la ciudad de Puyo, cantón y provincia de Pastaza, República del Ecuador, hoy día **veinte de julio** del año **dos mil once**, ante mí Doctora Patricia Elizabeth Naveda Suárez, Notaria Pública Segunda del Cantón Pastaza, **COMPARECE(N):** Los cónyuges señores: SIGUA SOLORZANO SEGUNDO OCTAVIO y ALVAREZ CHAVEZ MARIANA JUDITH ELIZABETH, en calidad de **CEDENTES**, y por otra parte el señor: CUNALATA ALLQUI VICTORIANO TEMISTOCLES, de estado civil casado, en calidad de **CESIONARIO**.

Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Puyo, cantón y provincia de Pastaza, capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocerlos doy fe; bien instruido(s) en el objeto y resultados de esta escritura pública a la que procede(n) libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me presenta(n) para que eleve a escritura pública cuyo tenor literal es el siguiente. **SEÑOR**

**NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de **TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA VERACRUZ TRANSPORTES Y SERVICIOS "VERATRANSERVICIA LTDA"**, contenida en las siguientes cláusulas. **PRIMERA: COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración del presente instrumento por una parte como los **CEDENTES**, los cónyuges señores: SIGUA SOLORZANO SEGUNDO OCTAVIO y ALVAREZ CHAVEZ MARIANA JUDITH ELIZABETH,



y por otra parte, en calidad de **CESIONARIO**, el señor: CUNALATA ALLQUI VICTORIANO TEMISTOCLES los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Puyo, cantón y Provincia de Pastaza, los primeros comparecientes casados entre sí, y el segundo compareciente casado, legalmente capaces para celebrar cualquier tipo de contrato, partes que de forma libre y voluntaria se convierte y se comprometen. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-A.-**De la escritura pública de Constitución de la Compañía **VERACRUZ TRANSPORTES Y SERVICIOS "VERATRANSERVICIA LTDA"**, autorizada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución Nro. noventa y siete. Cinco. Uno. ciento ochenta, celebrada en la ciudad de Puyo, cantón y provincia de Pastaza, el veintidós de Noviembre del año mil novecientos noventa y siete, ante el Doctor Andrés Chacha Gualoto, Notario Primero del Cantón Pastaza, Encargado de la Notaria Segunda del mismo cantón, inscrita en el Registro correspondiente el veintisiete de diciembre del año mil novecientos noventa y siete, se determina que el señor: **SIGUA SOLORZANO SEGUNDO OCTAVIO**, es socio de la antes mencionada Compañía. B) La Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía **VERACRUZ TRANSPORTES Y SERVICIOS "VERATRANSERVICIA LTDA"**, celebrada el veintinueve de junio del año dos mil once, con el voto unánime del Capital y pagado autorizo al Socio **SIGUA SOLORZANO SEGUNDO OCTAVIO**, para que transfiera las veintisiete participaciones de un Dólar cada una, que posee en la Compañía a favor del señor: **CUNALATA ALLQUI VICTORIANO TEMISTOCLES**, con todos los derechos inherentes a la misma y sin reservarse nada para sí.

**TERCERA: OBJETO DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES:** Con los antecedentes antes expuestos los cedentes señores: **SIGUA SOLORZANO SEGUNDO OCTAVIO** y **ALVA**-----

---REZ CHAVEZ MARIANA JUDITH ELIZABETH, ceden en venta real y efectiva las veintisiete participaciones de un dólar cada una que posee en la Compañía VERACRUZ TRANSPORTES Y SERVICIOS "VERATRANSERVICIA LTDA", a favor del señor: CUNALATA ALLQUI VICTORIANO TEMISTOCLES, con todos los derechos inherentes a las mismas. **CUARTA: PRECIO.**-El precio de la presente compra venta de participaciones objeto de este contrato es el de VEINTISIETE DÓLARES AMERICANOS, suma que los cedentes declaran tener recibido de parte del cesionario en moneda de curso legal y a su entera satisfacción. **QUINTA: ACEPTACIÓN.**-Las partes aceptan la transferencia de participaciones conforme a lo estipulado en este contrato. **SEXTA: INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN.**-Las partes comparecientes quedan mutuamente autorizadas para obtener que de la presente escritura de Cesión se sienta razón al margen de la inscripción en el registro correspondiente referente a la constitución, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución. **SÉPTIMA: DOCUMENTOS HABILITANTES.**-Se acompaña certificado del representante de la sociedad con el que acredita que la Junta General de socios, con el consentimiento unánime del capital social, autoriza a los socios comparecientes para que transfiera las veintisiete participaciones de un dólar cada una que poseen en la compañía a favor del cesionario en este contrato, acta de la sesión de Junta General de Socios, celebrada el veintinueve de junio del año dos mil once, documentos personales de los comparecientes. Usted señor Notario sírvase agregar las demás cláusulas de estilo para su validez. **Hasta aquí** la minuta que la firma el Doctor Santiago Velín Merino, Abogado con Registro Profesional Número uno cero cuatro, del Colegio de Abogados de Pastaza, la que queda elevada a escritura pública, con todo el valor legal. Cédulas de Ley presentadas. Para la celebración de la presente Escritura pública, se observaron los

preceptos legales del caso; y, leída que fue a los comparecientes por mí la Notaria en todo su contenido, sin la presencia de testigos conforme se desprende del numeral noveno del artículo veintinueve de la Ley Notarial Vigente, se ratifican y para constancia firman conmigo en unidad de acto todo lo que también doy fe: FIRMAN: SIGUA SOLORZANO SEGUNDO OCTAVIO, C.C.Nro.160003116-3, C.V.Nro.202-0030, f) ALVAREZ CHAVEZ MARIANA JUDITH ELIZABETH, C.C.Nro.180031442-7, C.V.Nro.368-0001, F) CUNALATA ALLQUI VICTORIANO TEMISTOCLES, C.C.Nro.180354420-2, C.V.Nro.397-0005, f) DRA. PATRICIA ELIZABETH NAVEDA SUÁREZ **NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DEL CAN TÓN PASTAZA**:-Hay firma y sello.-Se otorgó ante mí.- En fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA**, que signo firmo y sello, en el mismo día y lugar de su celebración.-**LA NOTARIA DOCTORA PATRICIA ELIZABETH NAVEDA SUÁREZ.**-



**VERATRANSERVI CIA.LTDA**  
PUYO-PASTAZA

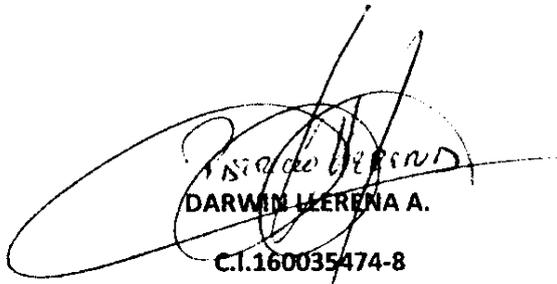
**CONVOCATORIA**

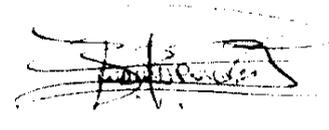
Se convoca a los socios de la compañía VERACRUZ TRANSPORTES Y SERVICIOS VERATRANSERVI CIA LTDA. a sesión de Junta General Extraordinaria de socios a efectuarse el día Miercoles 29 de Junio del 2011 a las 16H00 , en su domicilio ubicado en la sede social en la calle Francisco de Orellana, frente al Centro Agrícola de Pastaza con el propósito de resolver el siguiente punto:

1.-Autorizacion de Transferencia de participaciones e ingreso de nuevo socio.

Rogando puntual asistencia nos suscribimos atentamente.

Puyo, 19 de Junio del 2011.

  
DARWIN LLERENA A.  
C.I.160035474-8  
PRESIDENTE

  
LUDWIN PULLAS M.  
C.I.160028272-5  
PRESIDENTE EJECUTIVO

# VERATRANSERVI CIA.LTDA

PUYO-PASTAZA

ACTA No 18 DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA VERACRUZ TRANSPORTES Y SERVICIOS VERATRANSERVI CIA.LTDA.

En la Ciudad de Puyo, Cantón y Provincia de Pastaza , hoy día Miercoles 29 de Junio del 2011, siendo las dieciséis horas (cuatro de la tarde), en su domicilio principal ubicado en la calle Francisco de Orellana, frente al Centro Agrícola de Pastaza se reúnen los siguientes socios : Carrera Rosales Carlos Jorge, Llerena Arias Darwin Patricio, Lozada Arias Luis Rafael, Hernán Miguel Angel Luna, Masaquiza Llerena María Gloria, Merino Villalba Gilberto Nain, Navas Aguirre Jorge Humberto, Padilla Guilcapi Manuel Domingo, Padilla Guilcapi Miguel Angel, ~~Pazmiño~~ Guerrero Torres Joffre Edison, Peñaherrera Sánchez Rodrigo Edmundo, Pullas Mejía Ludwin Alexi, Ruiz Chávez Angel Maria, Sigua Solórzano Segundo Octavio y Toinga Narváz Jorge Humberto ; estando la totalidad del capital y pagado, los socios celebran la junta general extraordinaria , previamente notificada y tratan el único punto de la convocatoria:

## 1.-Autorización de transferencia de participaciones e ingreso de nuevo socio.

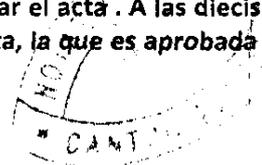
El señor presidente constata el quórum de los señores socios y declara instalada la junta por estar el ciento por ciento del capital social de la compañía, se procede a tratar el siguiente punto 1.- Autorización de transferencia de participaciones e ingreso de nuevo socio.

Toma la palabra el señor presidente y manifiesta que existe un socio que no desea continuar en la empresa y que es el señor Sigua Solorzano Segundo Octavio , quien mediante carta dirigida a la junta general solicita la autorización para transferir sus 27 participaciones, toma la palabra el socio Sigua Segundo Octavio agradece a los demás socios por estar presentes, manifiesta y solicita a la junta la autorización para ceder sus veintisiete participaciones .Toma la palabra el señor presidente y pregunta si los socios desean adquirirlas a prorrata o si alguien de los socios desea adquirirlas , toma la palabra el socio Carlos Carrera y manifiesta que no desea adquirirlas y que el señor presidente pregunte a todos los socios si alguien desea adquirirlas por lo que el señor presidente solicita que alcen la mano los que deseen adquirirlas , al no levantar la mano ninguno de los socios presentes , el señor secretario comprueba que unánimemente todos los socios se niegan a adquirirlas , Seguidamente toma la palabra el socio Manuel Padilla , quien manifiesta que no se opone a la transferencia de las veintisiete participaciones de el socio Segundo Sigua S. y pide al señor secretario de lectura al oficio de la persona particular que desea adquirirlas y que quiere ser socio de nuestra empresa ; el señor presidente dispone que por secretaria se de lectura del oficio, en el mismo que existe la petición del socio Segundo Sigua , quien solicita la autorización de transferir las veintisiete participaciones a favor del señor Cunalata Allqui Victoriano Temistocles, toma la palabra el compañero Gilberto Merino y manifiesta que conoce personalmente al señor Cunalata Allqui Victoriano Temistocles y mociona que se le conceda la autorización

# VERATRANSERVI CIA.LTDA

PUYO-PASTAZA

respectiva , moción que es apoyada por el socio Jorge Navas , por lo que el señor presidente eleva a moción y al someter a votación , la Junta General Extraordinaria resuelven en forma unánime autorizar la transferencia de participaciones del socio Segundo Sigua Solorzano a favor del nuevo socio Cunalata Allqui Victoriano Temistocles siendo las diecisiete horas el señor presidente declara un receso de treinta minutos para redactar el acta . A las diecisiete horas treinta minutos se reinstala la sesión y se da lectura del acta, la que es aprobada por unanimidad por el capital social pagado y presente.



Para constancia suscriben y firman la presente acta:

Puyo, 29 de Junio del 2011.

ATENTAMENTE

DARWIN LLERENA A.

C.I.160035474-8

PRESIDENTE

LUDWIN PULLAS M.

C.I.160028272-5

PRESIDENTE EJECUTIVO

# VERATRANSERVI CIA LTDA.

PUYO-PASTAZA-ECUADOR.



Sr. Segundo Sigua S.  
Presente:

Reciba un atento y respetuoso saludo de quienes conformamos el directorio de VERACRUZ TRANSPORTES Y SERVICIOS VERATRANSERVI CIA LTDA. y a la vez le deseamos éxitos en sus labores cotidianas.

El motivo de la presente es para darle a conocer, al respecto del oficio presentado por su persona a esta Compañía en días anteriores en la cual solicita la autorización para transferir sus 27 participaciones que posee en la Compañía a favor del Sr. Cunalata Allqui Victoriano Temistocles, debo informarle que en sesión de Junta General Extraordinaria llevada a efecto el día 29 de Junio del 2011 resolvió, autorizar la transferencia de las 27 participaciones que usted posee en nuestra empresa a favor del Sr. Cunalata Allqui Victoriano Temistocles portador de la cédula de ciudadanía número 180354420-2.

Particular que comunico a usted para los fines consiguientes.

Puyo, 29 de Junio del 2011

Atentamente,

LUDWIN ALEXI PÚLLÁS MEJIA  
C.I. 160028272-5  
PRESIDENTE EJECUTIVO

# VERATRANSERVI CIA.LTDA

## PUYO - PASTAZA



### NOMINA DE SOCIOS ASISTENTES A SECCION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA CORRESPONDIENTE AL ACTA Nº 18 DEL 29 DE JUNIO DEL 2011

N.-	NOMBRES Y APELLIDOS	N.- CEDULA	FIRMA
1	CARRERA ROSALES CARLOS JORGE	1201223111-3	<i>[Handwritten Signature]</i>
2	PADILLA GUILCAPI MIGUEL ANGEL	060191508-5	<i>[Handwritten Signature]</i>
3	LLERENA ARIAS DARWIN PATRICIO	160039474-8	<i>[Handwritten Signature]</i>
4	LOZADA ARIAS LUIS RAFAEL	160009381-7	<i>[Handwritten Signature]</i>
5	LUNA HERNAN MIGUEL ANGEL	1600069619	<i>[Handwritten Signature]</i>
6	MERINO VILLALVA GILBERTO NAIN	160000680-1	<i>[Handwritten Signature]</i>
7	TOAINGA NARVAES JORGE HUMBERTO	180317651-2	<i>[Handwritten Signature]</i>
8	NAVAS AGUIRRE JORGE HUMBERTO	080004064-4	<i>[Handwritten Signature]</i>
9	PADILLA GUILCAPI MANUEL DOMINGO	060116178-9	<i>[Handwritten Signature]</i>
10	GUERRERO TORRES JOFFRE EDISON	180231238-0	<i>[Handwritten Signature]</i>
11	MARIA GLORIA MASAQUIZA LLERENA	160030927-0	<i>[Handwritten Signature]</i>
12	PEÑAHERRERA SANCHEZ RODRIGO EDUARDO	18-0078465-2	<i>[Handwritten Signature]</i>
13	PULLAS MEJIA LUDWIN ALEXI	160008007-5	<i>[Handwritten Signature]</i>
14	RUIZ CHAVEZ ANGEL MARIA	060010971-4	<i>[Handwritten Signature]</i>
15	SIGUA SOLORZANO SEGUNDO OCTAVIO	160003116-3	<i>[Handwritten Signature]</i>

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL Y AUTENTICA COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE VERACRUZ TRANSPORTES Y SERVICIOS VERATRANSERVI CIA.LTDA.

PUYO 29 DE JUNIO DEL 2011

LO CERTIFICA

  
DARWIN LLERENA  
PRESIDENTE



CI.160035474-8

CIUDADANIA  
SIGUA SOLORZANO SEGUNDO  
SANTA MARQUES VIVERA  
14 ENERO 1965  
0054 00105  
CANTON TORQUE  
4208125



*[Handwritten signature]*  
2012

EQUATORIANO \*\*\*\*\* 818360188  
CASADO MARIANA ALVAREZ  
PRIMARIA CHOFER PROFESIONAL  
LUIS SIGUA  
MARIA SOLORZANO  
PASTAZA 07 3003  
08/03/2015  
REN 0010818  
CANTON

REPUBLICA DEL ECUADOR  
NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION

202-0030 NÚMERO  
1800031183 CÉDULA  
SIGUA SOLORZANO SEGUNDO  
OCTAVIO  
PASTAZA  
PROVINCIA PUYO  
PARROQUIA  
PASTAZA  
CANTON  
SIGUA  
PRESIDENTA DE LA JUNTA

Ciudadanía 19003...  
ALVAREZ CHAVEZ MARIANA JUDITH ELIZABETH  
TUNGURAHUA/BANDOS/BANDOS  
20 OCTUBRE 1944  
002-2 0084 0088 F  
TUNGURAHUA BELLEZA  
BELLEZA 1944

*Mariana Chavez*



EDUCACION \*\*\*\*\*  
CASADO SEGUNDO SIGUA  
SECUNDARIA MAESTRO(A) BELLEZA  
ENRIQUE ALVAREZ  
ERNESTINA CHAMATE  
PASTAZA  
REVISOR DE

0010819



REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION

368-0001  
NUMERO

1808314427  
CEDULA

ALVAREZ CHAVEZ MARIANA JUDITH  
ELIZABETH

PASTAZA  
PROVINCIA  
PUYO  
PARROQUIA

PASTAZA  
CANTON  
ZONA

F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA


  
 REPÚBLICA DEL ECUADOR
   
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
   
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
   
 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 1803544202
   
 NÚMERO DE CÉDULA: 397-0005
   
 NOMBRE: CUNALATA ALLQUI VICTORIANO
   
 TEMSTOCLES
   
 TUNGURAHUA
   
 QUERO
   
 CANTÓN
   
 ZONA
   
 PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA
   
*[Handwritten signature]*



REPÚBLICA DEL ECUADOR
   
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
   
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
   
 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 1803544202
   
 NÚMERO DE CÉDULA: 397-0005
   
 NOMBRE: CUNALATA ALLQUI VICTORIANO
   
 TEMSTOCLES
   
 TUNGURAHUA
   
 QUERO
   
 CANTÓN
   
 ZONA
   
 PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA
   
 0001060
   




 REPÚBLICA DEL ECUADOR
   
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
   
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
   
 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 1803544202
   
 NÚMERO DE CÉDULA: 397-0005
   
 NOMBRE: CUNALATA ALLQUI VICTORIANO
   
 TEMSTOCLES
   
 TUNGURAHUA
   
 QUERO
   
 CANTÓN
   
 ZONA
   
 PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA
   


**RAZÓN DE MARGINACIÓN:**-Queda debidamente marginada la presente **TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA VERACRUZ TRANSPORTE Y SERVICIOS “VERATRANSERVICIA LTDA”**, celebrada en la Notaría Segunda del Cantón Pastaza, el día **veinte de julio** del año **dos mil once**, a cargo de la Doctora Patricia Elizabeth Naveda Suárez, **OTORGADA POR:** Los cónyuges señores: **SIGUA SOLORZANO SEGUNDO OCTAVIO** y **ALVAREZ CHAVEZ MARIANA JUDITH ELIZABETH**, en calidad de **CEDENTES**, **A FAVOR DE:** El señor: **CUNALATA ALLQUI VICTORIANO TEMISTOCLES**, de estado civil casado, en calidad de **CESIONARIO**; en la matriz de la Constitución de la **COMPAÑÍA VERACRUZ TRANSPORTE Y SERVICIOS “VERATRANSERVICIA LTDA”**, celebrada el veintidós de Noviembre del año mil novecientos noventa y siete, en la Notaría Segunda del Cantón Pastaza, **DOY FE.-** Puyo, **veintinueve de julio** del año **dos mil once**; **LA NOTARIA**.



**DRA. PATRICIA ELIZABETH NAVEDA SUAREZ**



**NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA  
DEL CANTON PASTAZA**

cen-

... TIFICO : Que en ésta fecha , procedí a la marginación de la escritura de Transferencia de Participaciones en el Capital Social , que antecede , en la Escritura Pública de Constitución de la Compañía "Veracruz Transportes y Servicios VERATRANSERVI Cía. Ltda." , celebrada en la Notaría Segunda del Cantón Pastaza , el 22 de noviembre de 1997 , inscrita el 27 de diciembre del mismo año , a fojas 97 No.57 , en el Libro de Registro Mercantil del Cantón Pastaza.

Puyo , agosto 1º del 2.011.

EL REGISTRADOR



REGISTRO DE LA PROPIEDAD  
Y MERCANTIL  
CANTON PASTAZA  
*Dr. Lauro Terán Orbe*  
REGISTRADOR